



DECLARA DESIERTA PROPUESTA ID N° 2322-256-LP13 "CONSTRUCCIÓN SKATE PARK Y MIRADOR VILLA EL EDEN".

VALLENAR, Noviembre 29 de 2013.-

DECRETO EXENTO N° 5904 /

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido en el D.S. Hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
2. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento N° 5560 de fecha 14 de Noviembre de 2013, mediante el cual se llama a Licitación Pública ID 2322-256-LP13 "CONSTRUCCIÓN SKATE PARK Y MIRADOR VILLA EL EDEN".

El Artículo 9° de la ley N° 19.886 que dispone que el órgano contratante declararán inadmisibles las ofertas cuando no cumplen con los requisitos establecidos en las bases.

DECRETO:

- 1.- Declárese Desierta la propuesta ID N° 2322-256-LP13 para la contratación de los servicios de "CONSTRUCCIÓN SKATE PARK Y MIRADOR VILLA EL EDEN", según Artículo 9° Ley N° 19.886 de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Gobierno Regional de Atacama
- Contraloría Regional de Atacama
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas
- Encargada de Licitaciones - SECPLA
- Sec. Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

CTR/NFR/LZG/EPF/JEA/HAC/ffe.-